

# EL RINCON DEL DOCAT

2018

Comentado por Mons. JOSE IGNACIO MUNILLA

Nº 91

## ¿EN QUE SE BASAN LOS LIMITES DE LA PROPIEDAD PRIVADA?

En este punto se remarca que la propiedad privada no es algo absoluto, e intocable. *San Juan Pablo II* acuñó la frase siguiente: **“sobre toda propiedad privada graba siempre una hipoteca social para que los bienes sirvan para la destinación general con la que Dios los ha creado”**. O sea que existe una hipoteca de tipo moral sobre todos los bienes privados.

Aquí vienen dos citas:

Una de Adam Smith, economista escocés del siglo XVIII:

**“Aquel que no pueda adquirir propiedad no tendrá ningún interés más que comer lo máximo posible y trabajar lo menos posible”**.

Es decir, es muy importante que la gente tenga su propiedad privada y sea propietaria de algo y responsable de algo, porque de lo contrario no se será responsable de nada. Y como no se tiene nada en lo que superarse en la vida, no se tendrán perspectivas de futuro en lo que mejorar, y uno acabará preocupándose solamente en comer lo máximo posible, y trabajar lo menos posible. Para suscitar la responsabilidad es importante que haya una propiedad personal, a partir de la cual se hace el punto de partida de la esperanza.

Otra cita de Aristóteles, siglo IV antes de Cristo:

**“Donde no existe la propiedad privada no hay tampoco la alegría de dar. Nadie puede tener el placer de ayudar en sus necesidades a sus amigos, al caminante, o al que sufre”**.

Es decir, si no existe una propiedad privada no hay alegría en el dar porque eso no te realiza.

Así se comprende esta frase de la respuesta del Docat en este punto que dice: **“cuando todos se sienten responsables de todo entonces nadie se siente en la práctica responsable de nada”**. Es que la responsabilidad no tiene que ser solo una frase bonita, o una ideología (*es que todos tenemos que ser corresponsables*). Eso queda bien como frase, pero luego conviene que cada uno sea corresponsable de algo en concreto. El ejemplo que pone este punto es el del móvil, y dice que hay que ponerlo al servicio de los demás en las llamadas de urgencia que necesite hacer otra persona. En esa situación y en ese momento, de manera similar a cómo narra la parábola del buen samaritano donde aquel hombre puso a disposición del accidentado el burrito para llevarle a la posada, nuestros bienes (el móvil) tienen que ser utilizados para el bien común, y de esa manera uno se hace corresponsable de los demás. Dios te dio un móvil para ese caso, un vehículo para ese caso. Era providencial que tú pasases por ahí, estaba escrito en la Voluntad de Dios que tú tuvieses una corresponsabilidad con ese problema que te has encontrado.